



Referencia:	2018/00000132C
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

Vista la Moción de este Concejal de Hacienda de 12 de noviembre de 2018 y el Informe Fiscal de la Intervención Municipal de la misma fecha, que se transcribe:

“HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

ANTECEDENTES:

1. Transferencia por importe de 12.090,00 € de fecha 23 de noviembre de 2018 en la cuenta del Ayuntamiento de Benalmádena número ES9021030114820230059958, por parte de la Tesorería General de La Junta de Andalucía para pago dietas a los miembros de las mesas electorales de las próximas elecciones del 02-12-18.
2. Moción del Concejal de Hacienda de 28 de noviembre de 2018.

CONSIDERACIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para el abono de las dietas correspondientes a los miembros de las mesas electorales del próximo día 02-12-18 por importe de 12.090,00 € , se informa favorablemente la generación de ingresos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

CONCLUSIÓN:



Ayuntamiento de Benalmádena

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.”

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción de fecha 28 de noviembre de 2018, el expediente de Generación de créditos nº **22/2018**.

Lo que manda y firma el Sr. Concejil-Delegado de Hacienda D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de Vicesecretaria, doy fe.